

## INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión del Informe de Auditoría	Buenos Aires, Febrero de 2016
Denominación del Proyecto	Procuración General – Juicios de la Dirección Judicial de Empleo Público
Código del Proyecto	11.15.03
Objeto	Jurisdicción 09 - U.E. 730 Programa 12 Act. 16
Unidad Ejecutora	U.E. 730
Objetivo de la auditoría	Evaluar el ambiente de control de los juicios, y su gestión judicial mediante muestreo.
Alcance	Juicios a cargo de la Dirección Judicial de Empleo Público dependiente de la Dirección General de Empleo Público. Se auditarán las causas desde que el área legal queda obligada a impulsarlas o contestarlas, hasta que se completa la ejecución de la sentencia u otros modos de finalización del proceso. El examen abarca también el proceso administrativo, la adecuación de los recursos humanos, tecnológicos y materiales, y el control interno.
Principales Hallazgos	<p>De los procedimientos de Auditoría aplicados teniendo en cuenta el objeto, objetivo y alcance del presente proyecto, se han detectado en el área auditada circunstancias que dan lugar a las siguientes observaciones:</p> <p><b>Carga y actualización de datos del SISEJ</b></p> <p><b><u>Incumplimiento de las Resoluciones N° 281/04 y N° 360/05 respecto de la carga de datos en el SISEJ.</u></b></p> <p>Se han detectado debilidades en la carga del sistema de información Jurídica (SISEJ) por cuanto no se consignan la integridad de los datos referidos a los juicios objeto de esta auditoría. Como consecuencia, se produce un debilitamiento del sistema de control interno y, por ende, un aumento del riesgo de control.</p>


**Sobre Carpetas Internas**

**Incumplimiento del punto 1.2 del Anexo I de la Resolución PG N° 360/05.**

Si bien las carpetas internas guardan un orden cronológico y en general constan en ellas los principales escritos judiciales, las mismas no están debidamente foliadas y en algunos casos se encuentran desactualizadas.

**Sobre la gestión de juicios**

**Astreintes**

En dos expedientes de la muestra se fijaron astreintes contra el GCBA.

**No contesta traslado de Agravios**

En un (1) expediente de la muestra se verificó la falta de contestación de la expresión de agravios presentada por la contraparte.

**Incomparecencia a la Audiencia del Art. 288**

En siete (7) de los expedientes de la muestra se verificó la no comparecencia del representante del GCBA a la audiencia del Art. 288.

**Incomparecencia a Audiencia de Testigos**

En un (1) de los expedientes integrantes de la muestra se verificó la no comparecencia del representante del GCBA a una audiencia de testigos.

**Contestación de demanda extemporánea**

En una (1) causa se verificó la falta de contestación de la demanda en término, por parte de la GCBA.

**6.4 Sobre la estructura y la Organización**

**Falta de Recursos Humanos: letrados**

La Dirección Judicial de Empleo Público no cuenta con letrados suficientes para el cúmulo de tareas, 7153 (siete mil ciento cincuenta y tres) juicios al 31 de diciembre de 2014.

**Sobre las instalaciones**

**Deficiencia en las instalaciones disponibles**

Sobre los recursos materiales y el espacio físico se observa que:

El espacio físico donde se encuentra la Dirección Judicial de Empleo Público se reduce a oficinas con escaso metraje en relación al personal que trabaja y la cantidad de carpetas internas acumuladas en el mismo.



“2016, Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia de la República Argentina”

	<p>El área auditada carece de mobiliario con resguardo físico seguro e íntegro para guardar carpetas internas, toda vez que se verificó la existencia de estantes o archivos (“palomeros”) sin puertas o sin cerraduras. Los mismos resultan escasos para el guardado de carpetas y expedientes. En el mismo sentido, se archivan en forma desordenada y desprolija carpetas internas y documentación en los pasillos.</p>
<p>Conclusión</p>	<p>Como resultado de los procedimientos de auditoria aplicados podemos concluir:</p> <p>En la carga de datos en el Sistema de Información Jurídica se han detectado debilidades en el (SISEJ) por cuanto no se actualizan los datos consignados referidos a la gestión de juicios objeto de la presente auditoría. Como consecuencia, se produce un debilitamiento del sistema de control interno y, por ende, un aumento del riesgo de control. Por su parte, aún cuando se trató de casos aislados, la dilación en el cumplimiento de mandas judiciales en tiempo y forma ha expuesto a la CABA a la imposición de sanciones conminatorias de carácter pecuniario con impacto en el erario publico.</p> <p>Tomando en consideración las referidas deficiencias, en general los letrados intervinientes en dichos juicios en representación de la CABA cumplen su labor profesional en forma adecuada y eficiente teniendo en cuenta la cantidad de causas activas del universo de 7153 (siete mil ciento cincuenta y tres).</p> <p>Es de destacar, que actualmente la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires está realizando una obra de reforma y modernización en las instalaciones de las oficinas del edificio sito en Uruguay 440 CABA.</p>
